



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2019-00089
PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: JOHN JAIRO VILLA PERTUZ Y OTROS
DEMANDADO: CLÍNICA GENERAL DEL NORTE Y OTROS

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de REPOSICIÓN, presentado por la demandada SHIVLEIVY VANESSA VARGAS CANTILLO, contra el auto de 09 de Mayo de 2019, dentro del presente proceso de VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 06 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 8 de julio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 02 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f09a1d243b58bc500d9ec7a8dfac1c0c6b47a6ff217faeefa0492c33ceff53a7

Documento generado en 01/07/2021 06:36:44 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**